

Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)

Evaluación Integral de Desempeño

Ejercicio fiscal 2018

Resumen ejecutivo

El Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), a cargo de la Secretaría de Gobierno en el Estado de Tlaxcala, forma parte de la estrategia del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSDV). La Secretaría de Gobierno (SEGOB) del Estado de Tlaxcala, como ente encargado de la implementación del programa en la entidad, se ha propuesto mejorar la gestión y operación del programa, es por ello que sometió a una evaluación Integral de Desempeño al PRONAPRED.

El PRONAPRED operó en el estado de Tlaxcala en los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan en los años 2013, 2014 y 2015; en 2016 se implementó solamente en el municipio de Tlaxcala; en 2017 no se asignó recurso al programa y en 2018, ejercicio fiscal evaluado, operó en Huamantla y Tlaxcala.

La población potencial corresponde a la totalidad de municipios de la entidad, equivalente a 1,274,227, de acuerdo con datos del INEGI en 2015. Ahora bien, los dos municipios seleccionados por los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (Lineamientos), son aquellos que presentan factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria, con base en información emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el caso del Estado de Tlaxcala la selección corresponde a los Municipios de Tlaxcala y Huamantla. El municipio de Tlaxcala tiene una población total de 95,051 habitantes y Huamantla de 92,887 habitantes, dando un total de 187,938 personas.

La suma de la población de los municipios de Tlaxcala y Huamantla constituyen la población objetivo. A su vez, el programa dirige sus acciones a partir de un enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad y se establece en los siete modelos de intervención, la cual se describe como: "niños, niñas, adolescentes, jóvenes a desarrollar habilidades y aptitudes para desenvolverse en entornos libres de violencia y delincuencia".

Además, el programa cuantificó una población atendida de 2278 beneficiarios de los polígonos 2901301_18 y 2903301_14, correspondientes a los municipios de Huamantla y Tlaxcala respectivamente, esta cuantificación será la equivalente a la población atendida, en virtud del cumplimiento total en las metas de operación del programa.

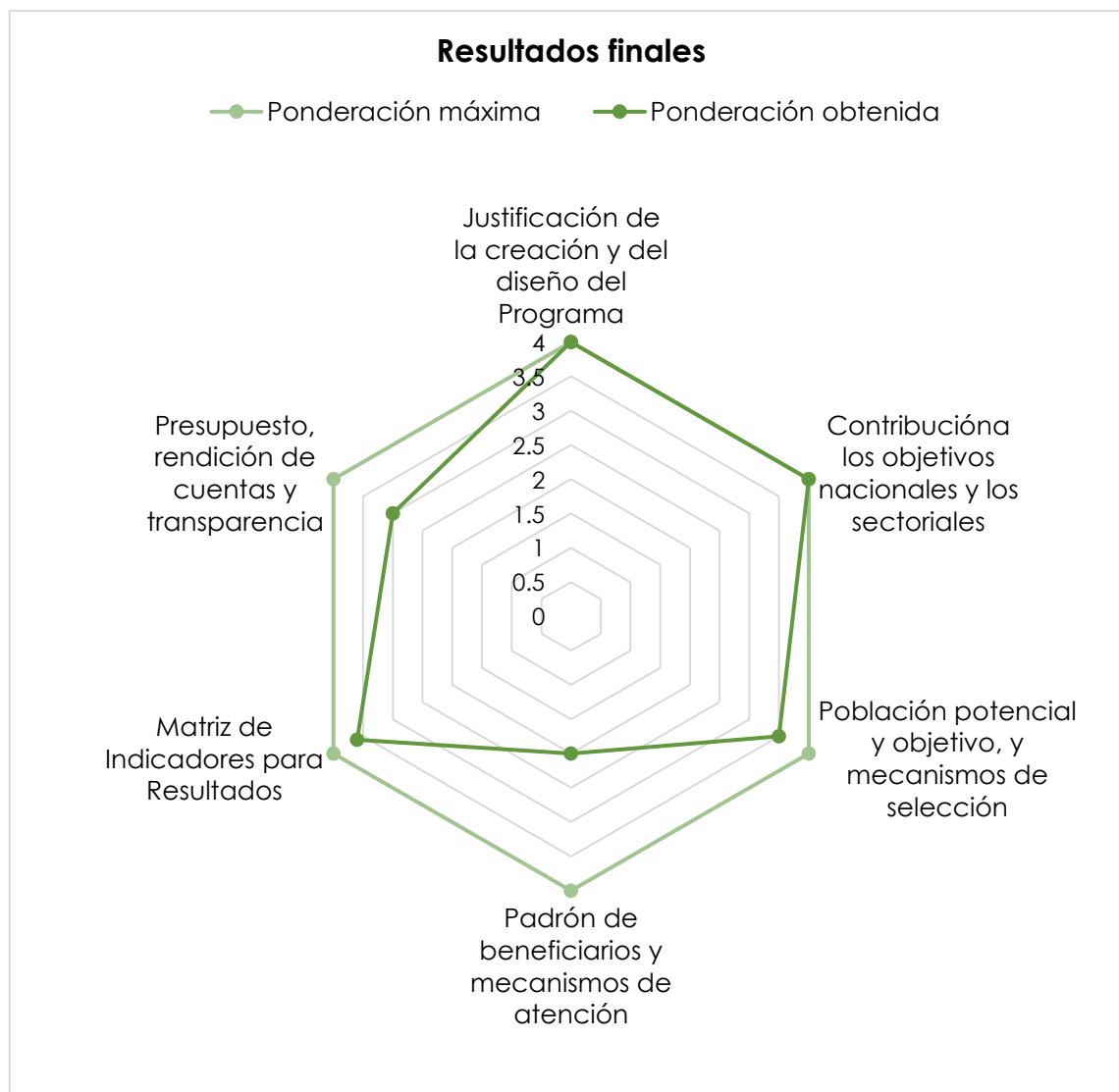
En el presente documento se plasman los resultados de la Evaluación Integral de Desempeño al PRONAPRED para el ejercicio fiscal 2018 en el Estado de Tlaxcala. Los principales hallazgos derivados de la evaluación en mención son:

- Se considera que el programa cuenta con una clara definición del problema que pretende atender, plasmado en los dos Diagnósticos integrales de los municipios objetivo y en un Informe final del polígono

290331_14 Tlaxcala 2018. En los diagnósticos en mención, se justifica la creación y diseño del programa.

- Carece de un solo documento diagnóstico que sustente teóricamente la intervención del programa. Sin embargo, esto está reglamentado desde el orden federal por lo que la dependencia está obligada a realizar un diagnóstico por municipio apoyado.
- En cuanto al Análisis de la población potencial y objetivo y los mecanismos de atención, el programa tiene la buena práctica de realizar la definición y focalización de sus poblaciones en la entidad, a partir de un enfoque transversal de inclusión y equidad.
- Se observó que las poblaciones no se definen en un solo documento, sino en los siete Mecanismos y Estrategias de Intervención, lo cual conlleva a la necesidad diseñar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, donde se definan las poblaciones que atiende el programa, sus métodos de cálculo y en la que se puntualice la estrategia de cobertura.
- El programa no sistematiza la información referente a los padrones de beneficiarios, que incluya una clave única que no cambie con el tiempo y que por ende permita la documentación, depuración y actualización.
- El PRONAPRED cuenta con una MIR que incluye todos los elementos mínimos que señala la Metodología del Marco Lógico. No obstante, a nivel fin se realizó la recomendación de modificar la redacción con la finalidad de mantener la lógica vertical entre el resumen narrativo y los indicadores, así como el fortalecimiento de los componentes.
- Una fortaleza identificada es la complementariedad y coincidencias que guarda con otros programas nacionales, los cuales tienen como estrategia el fomento de la cultura en la prevención del delito, así como la aplicación de acciones en materia de prevención social del delito. Al respecto, es recomendable articular acciones con estos u otros programas, pues ello permitiría incidir con mayor efectividad en la atención del problema público.
- Finalmente, en el apartado Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia, se observó que no se realiza un desglose del presupuesto por conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ya que se realizan contrataciones por servicios que integran estos gastos en un solo rubro; sin embargo, sí hay transparencia en cuanto el destino de recursos por proyectos.

Lo antes mencionado se esquematiza en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia.